



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00423
PROCESO:	UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	TEODULO GONZÁLEZ RAMIREZ
DEMANDADOS:	HEREDEROS DE MARIA AMINTA MOREA PERDOMO

Teniendo en cuenta la respuesta de la abogada mediante memorial arrimado al correo electrónico del despacho el 18 de mayo de los corrientes, a través del cual comunica que la Registraduría del estado Civil con sede en Palermo Huila no le ha respondido su derecho de petición, el despacho REQUIERE a dicha entidad con el fin de que remita con carácter urgente los registros civiles de defunción de los señores que en vida se llamaron ANA JOAQUINA PERDOMO DE MOREA y FRANCISCO MOREA TRUJILLO, quienes fallecieron el 19 de agosto de 1995 y el 21 de julio de 1994. Por secretaría ofíciase para lo pertinente.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

E.C.

Firmado Por:

**Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdecd4fa5ad899d4eab816f588451ea3bc59b3a193e66264e5d59358c7c7afd8**

Documento generado en 26/05/2022 12:00:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**